

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.160 · 1992

CONMEMORACIONES

Boletín Oficial, 30 de octubre de 1992 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Conmemoraciones

Ley N° 24.160

Declárase el 2 de abril "Día del Veterano de Guerra".

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Declárase el 2 de abril "Día del Veterano de Guerra.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo. — ALBERTO R. PIERRI. — ORALDO BRITOS. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Edgardo Piuzzi.



VEREDICTA LEYES

Conmemoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).